

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

En Melilla a veinte de diciembre de dos mil diecinueve.

En la Sala de Juntas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Melilla, S.A., siendo las 11:20 horas, se constituye la Mesa de Contratación para dar cuenta de:

*1º.- Estudio de las alegaciones presentadas por la Empresa Eulen Seguridad, S.A. y Paminusmel S.L.U, en relación a la baremación de las ofertas presentadas y a la propuesta de adjudicación a la empresa Vectalia S.A., del contrato del servicio denominado " Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento **Las Culturas**" a adjudicar por procedimiento abierto".*

*2º.- Estudio de las alegaciones presentadas por la Empresa Eulen Seguridad, S.A., en relación a la baremación de las ofertas presentadas y a la propuesta de adjudicación a la empresa Vectalia S.A., del contrato del servicio denominado " Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento **Isla Talleres**" a adjudicar por procedimiento abierto".*

*3º.- Estudio de las alegaciones presentadas por la Empresa Eulen Seguridad, S.A., en relación a la baremación de las ofertas presentadas y a la propuesta de adjudicación a la empresa Vectalia S.A., del contrato del servicio denominado " Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento **Cruz Roja**" a adjudicar por procedimiento abierto".*

4º.- Se informa de la documentación que entrega Vectalia S.A.

Preside D^a. Yonaida Sel-Lam Oulad, en calidad de Presidente de la Mesa Consejo de Administración, asistida por El asesor jurídico de la empresa D. Enrique Díez Arcas, con voz pero sin voto, la Secretaria de la Mesa, D^a. M^a Inmaculada del Campo Sedano, con voz y sin voto, los vocales D. Hassan Mohatar Maanan, D. Alfonso Heredia Caballero, D^a. M^a José Lenferding Macayo, D. Manuel Angel Quevedo Mateos, D. Francisco Villena Hernández y D^a. Ana María Trujillo Díaz, y el Gerente D. Eugenio del Cid Jiménez, con voz y sin voto.

Se abre el acto a las 11:30 horas.

PUNTO 1.- Estudio de las alegaciones presentadas por la Empresa Eulen Seguridad, S.A. y Paminusmel S.L.U, en relación a la baremación de las ofertas presentadas y a la propuesta de adjudicación a la empresa Vectalia S.A., del contrato del servicio denominado " Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento Las Culturas" a adjudicar por procedimiento abierto".

Toma la palabra el Sr. Díez, y comenta lo ya referido en su informe al respecto de la alegación sobre la baremación realizada por la empresa EULEN S.A, y como resumen, concluye que dicha alegación debería ser estimada, en el sentido de aceptarse que la mejora de la plantilla realizada a puntuar en el epígrafe del apartado 19.3 del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, debe ser realizada como dos trabajadores a jornada completa, procediéndose al reajuste de la puntuación para los licitadores de acuerdo a los criterios evaluables del punto 19.3 del Anexo I de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, con las consecuencias legales a ello inherentes.

Sr. Quevedo, que, caso de aceptarse dicha alegación, con lo que ellos conlleva, se debería inspeccionar por parte de EMVISMESA, si se cumple con lo alegado, es decir, el aumento en dos trabajadores a jornada completa, con un cuadrante de horas, inspecciones sorpresa, y dedicar una persona de EMVISMESA a ello, nombrando un coordinador o responsable de EMVISMESA para ello.

El Sr. Díez, con respecto a la alegación presentada por la mercantil PAMINUSMEL S.L.U, que, en base a su informe, las alegaciones formuladas por la misma S.L.U., deberían ser desestimadas.

Debatido por la mesa, se aprueba por Unanimidad: desestimar las alegaciones presentadas por la empresa PAMINUSMEL S.L.U., aceptar la alegación de la empresa EULEN S.A., y realizar por tanto una nueva baremación, contemplándose para la empresa EULEN, como mejora, la contratación de dos personal más a jornada completa, por lo que la puntuación sería ahora:

EMPRESA	HORAS SEMANALES	PUNTUACION
PAMINUSMEL S.L.	0	0
COIME S.L.	0	0
EULEN S.A.	80	10
VECTALIA S.A.	40	5

Sumando los resultados parciales, que se asignaron en la Mesa de contratación celebrada el día 29/11/19, con la nueva baremación en cuanto a la mejora del personal, la puntuación total quedaría de la siguiente forma:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA EN PARKING	MEJORA EN LA PLANTILLA	PUNTUACION TOTAL
PAMINUSMEL S.L.	80	10	0	90
COIME S.L.	73,17	0	0	73,17
EULEN S.A.	72,21	10	10	92,21
VECTALIA S.A.	72,32	10	5	87,32

Se observa que la oferta con mayor puntuación es ahora la correspondiente a la empresa EULEN S.A., por lo que acuerda por unanimidad, dejar sin efecto la propuesta al Consejo de administración de la adjudicación que nos ocupa a la empresa VECTALIA S.A. y proponer al Consejo de Administración la adjudicación del contrato del servicio denominado "Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento Las Culturas" a la empresa EULEN S.A., al ser ahora la oferta más ventajosa, siendo el importe de la misma de 113.000€, IPSI no incluido., por un año.

PUNTO 2.- Estudio de las alegaciones presentadas por la Empresa Eulen Seguridad, S.A., en relación a la baremación de las ofertas presentadas y a la propuesta de adjudicación a la empresa Vectalia S.A., del contrato del servicio denominado "Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento Isla Talleres" a adjudicar por procedimiento abierto".

El Sr. Díez, comenta lo mismo que en el punto nº 1 respecto a la alegación realizada por la empresa EULEN S.A. y como resumen, concluye que dicha alegación debería ser estimada, en el mismo sentido que lo referido en el apartado anterior.

Debatido por la mesa, se aprueba por Unanimidad aceptar la alegación de la empresa EULEN S.A., y realizar por tanto una nueva baremación, contemplándose para la empresa EULEN, como mejora, la contratación de dos personal más a jornada completa, por lo que la puntuación sería ahora:

EMPRESA	HORAS SEMANALES	PUNTUACION
PAMINUSMEL S.L.	0	0
COIME S.L.	0	0
EULEN S.A.	80	10
VECTALIA S.A.	40	5

Sumando los resultados parciales, que se asignaron en la Mesa de contratación celebrada el día 29/11/19, con la nueva baremación en cuanto a la mejora del personal, la puntuación total quedaría de la siguiente forma:

Sumando los resultados parciales, la puntuación total queda de la siguiente forma:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA EN PARKING	MEJORA EN LA PLANTILLA	PUNTUACION TOTAL
PAMINUSMEL S.L.	78,96	10	0	88,96
EULEN S.A.	80	10	10	100
VECTALIA S.A.	77,39	10	5	92,39

Se observa que la oferta con mayor puntuación es ahora la correspondiente a la empresa EULEN S.A., por lo que acuerda por unanimidad, dejar sin efecto la propuesta al Consejo de administración de la adjudicación que nos ocupa a la empresa VECTALIA S.A. y proponer al Consejo de Administración la adjudicación del contrato del servicio denominado " Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento Isla Talleres" a la empresa EULEN S.A., al ser ahora la oferta más ventajosa, siendo el importe de la misma de 116.000€, IPSI no incluido., por un año.

PUNTO 3º.- Estudio de las alegaciones presentadas por la Empresa Eulen Seguridad, S.A., en relación a la baremación de las ofertas presentadas y a la propuesta de adjudicación a la empresa Vectalia S.A., del contrato del servicio denominado" Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento Cruz Roja" a adjudicar por procedimiento abierto".

El Sr. Díez, reitera lo mismo que en los puntos anteriores respecto a la alegación realizada por la empresa EULEN S.A. y como resumen, concluye que dicha alegación debería ser estimada, en el mismo sentido que lo referido en el apartado anterior.

Debatido por la mesa, se aprueba por Unanimidad aceptar la alegación de la empresa EULEN S.A., y realizar por tanto una nueva baremación, contemplándose para la empresa EULEN, como mejora, la contratación de dos personal más a jornada completa, por lo que la puntuación sería ahora:

EMPRESA	HORAS SEMANALES	PUNTUACION
PAMINUSMEL S.L.	0	0
COIME S.L.	0	0
EULEN S.A.	80	10
VECTALIA S.A.	40	5

Sumando los resultados parciales, que se asignaron en la Mesa de contratación celebrada el día 29/11/19, con la nueva baremación en cuanto a la mejora del personal, la puntuación total quedaría de la siguiente forma:

Sumando los resultados parciales, la puntuación total queda de la siguiente forma:

EMPRESA	OFERTA ECONOMICA	EXPERIENCIA EN PARKING	MEJORA EN LA PLANTILLA	PUNTUACION TOTAL
PAMINUSMEL S.L.	78,88	10	0	88,88
EULEN S.A.	80	10	10	100
VECTALIA S.A.	79,66	10	5	94,66

Se observa que la oferta con mayor puntuación es ahora la correspondiente a la empresa EULEN S.A., por lo que acuerda por unanimidad, dejar sin efecto la propuesta al Consejo de administración de la adjudicación que nos ocupa a la empresa VECTALIA S.A. y proponer al Consejo de Administración la adjudicación del contrato del servicio denominado "Control de Acceso, Permanencia, Salida y Limpieza del Aparcamiento Cruz Roja" a la empresa EULEN S.A., al ser ahora la oferta más ventajosa, siendo el importe de la misma de 109.800€, IPSI no incluido., por un año.

PUNTO 4º.- *Se informa de la documentación que entrega Vectalia S.A.*

Vistos los antecedentes, no hay nada que comentar al respecto.

Siendo las 12:45 horas, se da por terminado el acto, levantándose la presente acta, que firma el Sr. Presidente y todos los asistentes conmigo la Secretaria, que certifico.

Vº. Bº.

Fdo.- Yonaida Sel-Lam Oulad.

Los Vocales:

Fdo.- Hassan Mohatar Maanan

Fdo.- Alfonso Heredia Caballero

Fdo.- D. Manuel Angel Quevedo Mateos

Fdo.- Dª. Mª José Lenferding Macayo

Fdo.- D. Francisco Villena Hernández



Fdo.: Eugenio del Cid Jiménez

Fdo.- D^a. Ana María Trujillo Díaz.



Fdo.: M^a Inmaculada del Campo Sedano



DILIGENCIA: El Acta de apertura de Plicas de la Subasta, en unión de los documentos que respectivamente lo justifican, queda unido al expediente de su razón.

Doy fe, en Melilla, a veinte de diciembre de dos mil diecinueve.



LA SECRETARIA DE LA MESA



Fdo.: M^a Inmaculada del Campo Sedano